intereses de la nacion.

de nabhar ou os chas, estan unamnes en rechazar la idea in-

tos lengan, fe en nesotros, para aconsejar à todo el mundo

ne anunciando para estos dias. Si hubiese quien realmente

no encuentracompaneros, que el partido liberal pueda ver

con indiferencia el escarniento de que serian objete.

sensata de cualquier fentativa que pudiera alterar en Macuerpo à los alumnos don Baldomero Cobo, don Pedro Caruna lendencia de lan basiardo género, sino para coni consecuencia, nunca desmentida; si nuestra toda ad, in probada à la causa pepular, nos dan alguna interestado de la consecuencia para aconsejar à cuantidad de la consecuencia della consecuencia della consecuencia della consecuencia della consecuencia della consecuencia della c denar y custigar todo: deseo en ese sentido, que la estera de las meras aspiraciones. Al nadamente, por último, la augusta persona que la casa de la augusta persona que la la casa de la c

conocer cuales son los intereses de su dinastin, y los donation of sorioson onos representations is consideranos, a POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LETERARIO. cuarquiera que promueva convulsiones como la que se vie-

sacar à pública subasta la adquis cion de 993 resmas de pa-

obispos de Salamanca y Pamplona.

luviera interes en bacer victimas indifes, y en ceasionar un Sale seis veces à la semana, à 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella soi of Se suscribe en la imprenta Mallorquina y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

mente descos de dejar aquel puesto.

El movimiento del personal del nunisterio de la Guerra

al object of the land of the l

importa mucho en estas circunstancias que lo sea del pueblo entero de Madri. Solitica política de Madri. Seccion política entero de Madri. Solitica entero de Madri. Solitica entero de Madri.

- Se duda mucho que en el general Serrano continúe

argo tiempo en Paris. Parece que ha manifestado, nueva-

De el Criterio:

Todos los diarios ministeriales elogian hoy dos reales decretos, muy inportantes por la materia á que están consagrados; el que nombra una comision de estadística para uniformar la del reino de España, y el que organiza la policía en Madrid. Los panegíricos están tan vacios de razones, que no hay mas que agradecerlos sus promovedores y lamentarlos los desapasionados; por consiguiente, nosotros, con abstraccion de la laudatoria obligada, intentamos decir la verdad esponiendo sencillamente lo que hay de bueno v de malo en ambas superiores disposiciones.

Necesaria es para gobernar con acierto la estadística, historia descarnada y palpitante de lo que acontece en todos los ramos de la administración pública; cuadro sinóptico que se desplega á la vista del político con las comparaciones hechas y los resultados en resúmen; reflejo fiel de todas las variaciones porque pasa cada dia, cada hora, cada minuto la poblacion, y todos los hechos va morales, ya materiales, que componen la vida de la asociacion en sus innumerables y variados matices: la aritmética política, como se llamó en su modesta aparicion es para el gobierno lo que el estudio de los materiales para el constructor indica los silies por todos los silies publicados por todos por t

- Los antiguos la conocieron, mas solo la aplicaron á los intereses materiales y á las razas privilegiadas, v hasta nuestros dias, siendo mero objeto de curiosidad ó base de los tributos, carecia de la importancia que se le dá hoy por todos los hombres ilustrados. Como la economía política, la estadística es al preda tal vez para justificar una perlaisocial social sente una ciencia social se per la perlaisocial se perlaisocial s

Establecidas estas premisas, tenemos hecha nuestra profesion de fe, y si no bastase, recuerden nuestros lectores cuánto uso hacemos de los números en nuestras modestas tareas del periodismo, cuánto hemos clamado un da y otro dia porque se preparen trabajos de esta clase en las direcciones de los diversos ramos de la administración española. Por consiguiente, aprobamos el real decreto en que se inicia la idea de la formacion de una estadística general.

Pero lo que ahora se manda, se ha mandado muchas veces, por los progresistas y los moderados. ¿Dará algunos resultados? ¿Será otra cosa que un real decreto mas? Desgraciadamente creemos que las comisiones gratuitas son inútiles, y si se componen del presidente del Consejo de ministros y de los directores de los ramos que ofrecen mas trabajo en la gestion de los negocios públicos, en nuestro juicio son no solo inútiles, sino perjudiciales.

¿Cómo el primer jefe del Estado, despues del rev, ha de poder ocuparse de dirigir trabajos tan minuciosos, tan asíduos como exige la estadística de una nacion tan vasta como España? ¿Como los directores, verdaderos ministros en su ramo, cuyo tiempo apenas debe alcanzar para llevar al corriente sus ne-

gocios.

—«Los adjuntos, los otros individuos de la junta ó .comision trabajaran.»—No: porque es gratuite su cargo, y el entusiasmo y el patriotismo tienen sus limites. Se concibe que hava comisiones y consejos de instruccion pública, de agricultura, de códigos y de otros ramos sin retribucion alguna, porque estas secciones de la administracion consultiva se reunen rara

pel què se necesitan para el servicio de las oficinas de opevez; su mision es discutir é informar; pero la comision de estadística, si ha de cumplir con su objeto. necesita trabajar muchísimo, constantemente, y en operaciones tan amenas tan variades y tan ligeras, como redactar volúmenes enteros de interrogatorios, de modelos, de estados, de plantillas y de resúmenes, como rectificar sumas de inmensas columnas de números, hacer cálculos de probabilidades, manejar tablas de logaritmos, etc., etc. v roisotas endulos el sa

¿Se puede esto hacer por el presidente del Consejo de ministros, por los directores, por los individuos adjuntos que todos pertenecen á otras muchas comisiones y se dedidican además á mas gloriosas tareas científicas? Lo imposible no exige nunca: el absurdo no se elogia:

Ni el estímulo de la gloria les queda á estos comisionados; pues los datos los recibirán de las subcomisiones de provincia, que esperamos se crearán para completar el sistema, y el órden será análogo al de Bélgica, ó mejor dicho al acordado en el Congreso estadístico último, sino hemos de hacer un galimatías del cual seria la Europa. De manera que solo de labriosos adquirirán fama los comisionados, y no es en verdad este lauro de los mas estimados.

Leyendo, pues, el ponderado decreto para la formacion de la estadística de España, le ocurre esclamar al menos conocedor de estos trabajos:

obnardmenjLástima grande que no sea verdad tanta belleza!

Lo mismo puede decirse en cuanto á la organizacion de la policía de Madrid: se aumentan los gastos, y las cosas seguirán como estaban en 1854.

La policía debe organizarse en toda España dividiéndola en política, urbano-rural y judicaria, porque Madrid ni goza ni debe gozar de privilegio alguno sobre el resto de las provincias españolas, sujetas hoy en este punto al capricho de los gobernadores civiles. Travendo à un centro comun estos ramos, hoy dispersos, incompletos y desorganizados, tendríamos verdadera policía, y policía que previniese los delitos, que ocurriese à todas las dificultades del orden social, desde la conspiración tenebrosa hasta el entorpecimiento de la circulacion en una calle. Entonces el Estado tendria ojos y oidos, y no sabria ménos el representante de la autoridad de lo que sabe cualquier ciudadano honrado, poco entremetido en negocios agenos. Así se destruiria el ódio justo que nuestro pueblo tiene á la policía; que raras veces

protege, y que muchas veja. La Guardia civil podia y debia ser la base de la policía, no contando en esta la política que siempre es secreta, y quitando toda intervención en este ramo à cuerpos uniformados. Porque los esperimentos hechos en Inglaterra y en España demuestran que solo una fuerza militar que vive acuartelada, que se educa para la vigilancia pública, puede servir para estos penosísimos cargos. La organizacion militar se previene en el real decreto: ¿pero y la educación? En la guardia civil esto se halla previsto.

¿Por qué confundir los tres ramos de la policía? El ciudadano ve en el guardia urbano un enemigo cuando sabe que denuncia conspiraciones; un compañero, un defensor, cuando solo vigila por sus comodidades, por su vida y hacienda.

Mas insistiriamos si estuviesen publicadas las instrucciones para llevar á cabo los dos reales decretos de que onoso hemos ocupado ligeramente: cuando esto suceda, esplanaremos mas la censura y el elogio, segun sea justo of procedan, no on a comun sole sono

que todos los hombres de cuyo liberalismo tenemos las mas

altas pruebas, que todos nuestros amigos políticos que se

han acercado à nosotros, é con maiemes hemos tenido ocasion

De la Epoca transcribimos los siguientes parrafos:

una complicidad que seria una, verdadera Iraicion.

denar y custigar todo: deseo en ese sentido,

pa elstrono español; ha manifosiado siempr

Recientemente se nos han estado repitiendo como una amenaza dirigida á las instituciones liberales, los nombres de los señores marqueses de la Pezuela y de Viluma como los naturales sucesores de una situacion constitucional, y como iniciados en el pensamiento de una restauracion franca y resueltamente manárquica; pero la voz del último primeramente, y á lo que se asegura concertados y unánimes ahora ambos personajes vienen á protestar contra esas insinuaciones, que asi llegaran à convertirse en una realidad, no tendrian resultado mas inmediato que el enflaquecimiento primero, y la ruina despues del trono de la reina Isabel, que se pretendia vigorizar de esa manera desatentada. O sol el lenimon della I

Aquí el absolutismo no tiene mas representante que el conde de Montemolin y los defensores de aquel sistema de gobierno, lo son tanto ó mas de la persona como de la idea, de modo que asi como no hay ni puede haber transaccion honrosa y posible entre las escuelas liberales mas ó menos avanzadas y el hijo de D. Cárlos asi tambien no puede haberla entre los absolutistas del principe proscripto y doña Isabel H constitucional, con cuya bandera se combatia en los campos de batalla y se destrozaron los ejér-

Podrian aquellos que están en la desgracia y en la proscripcion aceptar por de pronto la monarquía pura de la reina Isabel, porque esto les habria la senda de la foriuna, pero seguramente la mayoria no la aceptaria con sinceridad, tendriamos una perpétua conspiracion sorda y latente, maquinaciones constantes de las que, por nuestra mengua, ofrece ejemplos la historia española desde 1823 á 1832, y mas tarde ó mas temprano, dado el caso imposible de que la nacion tolerara ese órden de cosas, la exaltacion al trono de la rama proscrita de nuestra familia real.

Aquí no es posible levantar de nuevo el absolutismo; aquí el sistema de discusion y de libertad que nos rige ha echado raices en el corazon de nuestra sociedad, es la atmósfera que respiramos, la ciencia que recibimos, los intereses que se han creado, los hábi= tos ya contraidos, las necesidades desarrolladas, la actividad de los pueblos modernos despertada en nosotros y que no ve ocupacion noble y digna en un sistema de gobierno condenado por los progresos de la civilización, las clases medias dominadoras y soberanas unidas á la vida con ambiciones generosas v levantadas. Despues de haber conocido un pueblo la libertad, querer sujetarle al yunque del déspotismo es un delirio, es querer encerrar en un vaso toda el agua del Océano, romper la cadena del progreso, convertir el hoy en aver, petrificar la civilizacion, hacer de un pueblo activo y libre un pueblo fosil, colocar, con la antigua teoria de los indios, la perfeccion de la humanidad en su cuna pero estacionarse, para degenerar, para morir de consuncion, de inmovilidad v La lista de las laminas del personal, que se halainota eb

Que, desconociendo la sociedad española se hiciese el peligroso y arriesgado ensayo de resucitar esa idea muerta y se veria la resolucion que se desata, la tempestad que se desencadena, el huracan que á todos nos arrastraria fatalmente.

Afortunadamente hay bastante patriotismo y sobrado juicio en las mismas personas á quienes se supone interesadas en acabar con el sistema representativo para que creamos que nuestra sociedad haya de pasar por tan lamentables convulsiones y por tan tremenda crisis à fin de reconquistar sus antiguos y reconocidos derechos. El asser al a obmiromorq

Afortunadamente, el gobierno comprende perfectamente la situacion del pais, no va para favorecer con

intereses de la nacion.

MARLORQUINA Y en la HINALLA Plaza de Coit.

El vapor correo el *Barcelones* fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Iviza y Valencia, á las cuatro y media de la tarde, conduciendo á bordo 77 pasageros.

Per conducto de dicho buque hemos recibido periódicos de Valencia, cuyas noticias de Madrid alcanzan al 15 del que corre, y las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto nombrando vice-presidente y secretario de la comision de estadística general à don Alejandro Olivan y don Antonio Ramirez Arcas.

La lista nominal de los conductores enganchados en el servicio de la compañía de trasportes terrestres, que han muerto en Criméa ó Gibraltar.

El estado de las operaciones de la deuda flotante del mes de octubre último, del que parece elevada à la suma de réales vellon 488.851,088,47.

El estado demostrativo de los títulos del 3 por 100 consolidado interior de la dimision autorizada por la ley de 22 de febrero de 1855, recogidos por devoluciones de garantías de las negociaciones de fondos verificadas por el tesoro, importantes rs. vn. 27.067,000.

La lista de las láminas de la deuda del personal, que se hallan en la tesorería de la deuda pública á disposicion de sus dueños.

Dos reales decretos concediendo otros tantos créditos de 300,000 y 540,000 con aplicacion al pago del premio à los denunciadores de efectos timbrados y à los gastos que ocasione el laboreo de las minas de Linares.

Otro levantando el estado de sitio en que se halla la monarquía en virtud del real decreto de 14 de julio último.

Otro disponiendo que continúe desempeñando la subsecretaría de gobernaciou don Antonio Gil y Zárate.

Otro nombrando fiscal del consejo real à don José Posada Herrera.

Otro nombrando secretario del referido cuerpo á don Juan Suuyé.

Otro mandando que cese en sus funciones la junta de Ul-

Otro declarando cesante al secretario de la junta de Ultramar, don Joaquin Manuel de Alba.

Otro resolviendo que el consejero Real, don Fernando Alvarez, continúe desempeñando la subsecretaría.

Real órden dictando reglas para llevar á cabo los Reales decretos de 23 de setiembre y 14 de octubre últimos sobre desamortizacion.

Otro significando al último inspector de carabineros, senor Iriarte, la satisfaccion con que S. M. ha visto sus esfuerzos para la persecucion del fraude.

El estado de las operaciones practicadas por la caja de depósitos durante la primera semana del mes actual.

La sentencia dictada en el juicio de residencia abierto con motivo de la administracion del general marques de la Pezuela en la isla de Cuba.

La lista de las láminas del personal, que se hallan estendidas v á disposicion de sus dueños.

Real decreto declarando disuelta la junta consultiva de Guerra.

Real órden dictando reglas para facilitar el medio de timbrar las pólizas de inscripcion de las sociedades de Seguros, sin necesidad de presentarlas al efecto á la fábrica nacional del sello.

Otra reponiendo al secretario y oficiales de la contaduría del sindicato de riegos de Lorca en su encargo al tenor de lo dispuesto en la Real órden de 5 de octubre del próximo año.

Otra promoviendo á las plazas de ingenieros segundos de caminos, canales y puertos que se hallan vacantes, á los aspirantes primeros don Rafael Clemente, don Mariano Parellada, don Antonio Molina y don Juan Romero.

Otra promoviendo à aspirantes segundos del propio cuerpo à los alumnos don Baldomero Cobo, don Pedro Carrera, don Enrique Maureta, don Manuel García Araus, don Antonio Palacio, don Juan Ravina, don Manuel Aramburo,

don Eduardo O'Kelly y don Manuel Sanz.

Las felicitaciones dirigidas á S. M. por los reverendos obispos de Salamanca y Pamplona.

Real órden resolviendo algunas dudas respecto al modo de atender à ciertos gastos que ocasionan los quintos de las milicias provinciales.

El movimiento del personal del ministerio de la Guerra.

El pliego de condiciones bajo los cuales se ha acordado sacar á pública subasta la adquisicion de 993 resmas de papel que se necesitan para el servicio de las oficinas de operaciones mecánicas de la dirección de loterías.

La lista de las obras francesas presentadas al ministerio de Fomento en el mes de octubre de 1856, para los efectos del convenio celebrado con Francia acerca del la propiedad literaria en 15 de noviembre de 1853 y real órden de 29 de febrero de 1856.

El estado de las 166 aprehensiones que con 94 reos 40 se han verificado por la fuerza del cuerpo en la primera quincena de octubre anterior, y cuyo total valor asciende á reales vellon 12.703,629.

Un Real decreto espedido por la presidencia del consjo de ministros, concediendo al ministro de estado un suplemento de crédito de dos millones de reales con aplicacion al art. 1.,º cap. IX, secion 8.º del presupuesto vigente, para subvenir el aumento que ha tenido y tendrán los gastos de ayudas de costa y habilitación para establecimientos correspondientes á los empleados del cuerpo diplomático.

Otros dos admitiendo la dimision que D. Federico Vahey ha presentado del cargo de consejero Real, y nombrando para dicho destino á D. José de Zaragoza.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Madrid á D. Cárlos Marfori.

Otro espedido por el ministerio de Fomento, dividido la Península para el servicio del ramo de montes, en siete distritos forestales.

Una Real órden disponiendo que el dia 1.º de diciembre próximo tenga lugar el sorteo para la amortización y premio de 2,200 acciones del Canal de Isabel II.

Otro espedido por el ministerio de Hacienda, nombrando los vocales de la junta consultiva de aduanas y aranceles, creada por decreto de 31 de octubre último.

Otros dos nombrando fiscal del tribunal de cuentas del Reino á D. Nicolas Melilla y Lorana, y á D. Lorenzo Nicolas. Quintana, director general de rentas estancadas.

Una Real órden dictando algunas disposiciones referentes á las aprehensiones verificadas por los carabineros del reino del servicio de muelles.

Dos Reales decretos espedidos por el ministerio de la Gobernacion, admitiendo por el primero la dimision que del cargo de vice-presidente del consejo de sanidad ha presentado D. Pascual Madoz, y nombrando por el segundo para sustituirle al señor duque de Veragua.

Otros dos admitiendo la dimision que del cargo de vocal de dicha junta ha presentado D. Alvaro de Zafra, y nombrando para sustituirle à D. Emilio Bernar.

Una Real orden por la cual se suprimen las cajas que con el nombre de fondos de ahorros existen en los establecimientos penales.

Otra encaminada à que los mencionados depósitos puedan servir de verdadero alivio à los penados cuando espiren sus condenas.

Otra disponiendo que á consecuencia del Real decréto de 14 del corriente, por el cual se levanta el estado de sitio establecido el 14 de julio anterior, queden sin efecto las circulares de 26 de julio, 13 de agosto, 8 de setiembre y 18 de octubre últimos, en la parte relativa á la intervencion de los capitanes y comandantes generales en la reorganizacion y modificacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Noticias nacionales.

panere, un delensor, enando selo vigila por sus co-

a que confundir los ires Tamos de la

modidades, por su vida y hacienda. Mas insistiri. ardmaiyon ab (\$1 birbaM) icadas-les ins-

Leemos en las Novedades: des à ravell arag segoisourl

« Hace dias que circulan rumores de una conmocion próxima en Madrid; no sabemos ni querémos saber quién esparce estos rumores, ni con qué objeto; lo que sabemos es que todos los hombres de cuyo liberalismo tenemos las mas altas pruebas, que todos nuestros amigos políticos que se han acercado á nosotros, ó con quienes hemos tenido ocasion

propio de hablar otros dias, están unanimes en rechazar la idea insensata de cualquier tentativa que pudiera alterar en Madrid el órden público.

Si nuestra consecuencia, nunca desmentida; si nuestra lealtad, bien probada à la causa popular, nos dan alguna influencia, empleámosla hoy toda entera para aconsejar à cuantos tengan fe en nosotros, para aconsejar à todo el mnndo que considere traidor, como nosotros le consideramos, à cualquiera que promueva convulsiones como la que se viene anunciando para estos dias. Si hubiese quien realmente tuviera interes en bacer víctimas inútiles, y en ocasionar un grave mal à nuestras ideas, hágalo en buen hora, pero que no encuentre compañeros, que el partido liberal pueda ver con indiferencia el escarmiento de que serian objeto.

Esta opinion, que no es nuestra esclusivamente, que lo es de todos los hombres que aman la libertad, que es de la prensa con quien tenemos afinidad de principios políticos, importa mucho en estas circunstancias que lo sea del pueblo entero de Madrid.»

— Se duda mucho que en el general Serrano continúe largo tiempo en Paris. Parece que ha manifestado nueva-mente deseos de dejar aquel puesto.

- Dice el Criterio:

«Ayer se decia por personas que pasan por bien informadas que se pensaba en anmentar la contribucion directa. Otras, por el contrario, aseguran que se apelará al crédito. Lo cierto, en nuestro juicio sobre este punto, es que el señor Barzanallana, despues de discutir con los directores, aun no ha formulado su plan completo, si bien sea definitivo el establecimiento de las puertas y de los consumos, con reformas en las instrucciones.»

traccion de la laudator. 15 mellada, intentamos decur

Leemos en el Parlamento: Obusinois babies al.

« Desde que las Hojas autógrafas dieron la noticia sobre los rumores que circulan acerca del reconocimiento de S. M. la Reina por los principes de la rama proscripta de nuestra familia Real, noticia que nosotros copiamos en el Parlamento, no cesan de hacerse comentarios por la prensa sobre ese hecho que solo se apoya en rumores sin fundamento. »

— No damos crédito alguno à los rumores de trastornos. Si los creyésemos posibles hoy ninguna protesta se levantaria mas enérgica que la nuestra para condenarlos. A propósito de esto, he aqui lo que se lee en la *Discusion* de este dia:

La Iberia encabeza su número de ayer con la siguiente importante advertencia: 50 0100120 10 011010102 10

»Circulan rumores por todos los sítios públicos de que estamos avocados á una asonada: estas voces van tomando tales proporciones, que difentes periódicos han anunciado esta noticia, temiendo que se convierta en realidad.

Nosotros creemos que si tal sucediera, seria preparado con un objeto siniestro; si el intento se atribuye al partido liberal, no dudamos en asegurar que es una calumnia, lanzada tal vez para justificar una persecucion contra los hombres de principios opuestos à los gobernantes de hoy. El partido progresista no tomará parte en esa conmocion, por mas que los que lo intenten quieran apropiarse su nombre: nuestro partido está y estará à la espectativa de la lucha sorda que se agitan entre los mismos moderados, y sole tomará parte en el terreno legal, si, caso que haya elecciones, se acuerda que concurramos à las urnas.

Todo conato de conmocion popular hoy, no es mas que un lazo tendido á los hombres de nuestro partido; damos esta voz para que los incautos no caigan en la red. Cualquiera que en esto tome parte; fingiêndose progresista; lo considerarémos como « un hombre vendido para sacrificar á los progresistas, y como un traidor á la idea liberal »

Leemos en las Hojas:

« El señor Rios Rosas, ministro de la Gobernacion en el gabinete O'Donnell, desea no aceptar el puesto de consejero Real, que por indicacion, segun se cuenta, de una elevadisima persona, le ha sido concedida por el gobierno. Se dice que S. M. misma ha escitado al señor Rios Rosas à que no prive al pais de sus eminentes servicios. »

ciosos, lan asiduos corro mebre la estadistica de una

nacion lan vasia como España: Epoca: El la Epoca: Leemos en la Epoca: como la como la

El decreto levantando el estado de sitio es considerado generalmente, al decir de las Hojas Autógrafas, como el prólogo del que convocará las cortes, el cual se espera aparecerá muy pronto en el periódico oficial.

En efecto, anoche circulaba con crédito la noticia de ser esto cosa acordada.

Siendo, empero, las elecciones de ayuntamiento, cómo se dice à mediados ó últimos de diciembre, nunca podrian tener lugar hasta febrero las de diputados à córtes.

— Ha sido nombrado gobernador de Madrid, dice el Oc-

cidente, el señor don Carlos Marfori, en reemplazo del digno señor Zaragoza que pasa al consejo Real.

El señor Marfori desempeñaba la direccion de estancadas. Ignoramos quien le reemplazará en este último puesto.

 Por despacho telegráfico recibido ayer tarde en Madrid, se sabe que la señora infanta doña Amalia, cuya enfermedad habiamos anunciado, ha entrado en convalecencia, y que su estado actual no ofrece ya cuidado alguno, habiendo cesado los partes diarios que se reciben desde Batera, con una economia sin ejemplo; siendo su precio marsiv - Dice el Clamor: orogne de el estrangero, cromolDice el Clamor:

« Ha sido separado el señor Escobar, secretario del gobierno civil de Madrid, y nombrando en su lugar el señor Sande las que hay un asombroso surtido, y sin « satneua uzado b

-in La Discusion escribe hoy: solibed sus nightly of habisas

« Hemos oido decir que hace dos noches estuvo en Madrid la tropa, sobre las armas y se tomaron algunas precauciones militares.

- El Occidente, sin embargo, ocupandose de estos rumores, dice así:

« No es cierto que anoche se hayan establecido retenes ni adoptado ninguna clase de precauciones militares, estraordinarias, como hicieron correr los noticieros. La tranquilidad pública se halla completamente asegurada.»

- El periódico la Justicia dá hoy estas noticias que cuan-

do ménos nos parecen prematuras:

« Se dice que el señor Seijas Lozano dejará la cartera de Gracia y Justicia por la de Hacienda, encargándose de aquella el señor marques de Gerona.

No se designa persona alguna para la plaza de subsecretario de Gracia y Justicia, que queda vacante por haber pasado al consejo Real el señor D. Fernando Alvarez.

- No sucede lo mismo en la subsecretaria del ministerio de la Gobernacion, pues se dá como cosa cierta la entrada en ella del señor den Manuel Cañele, por haber pasado tambien à aquel alto cuerpo el Sr. D. Antonio Gil y Zarate. »

Leemos en la Hoja Autografa:

« Sobre el anunciado reconocimiento del trono legítimo de Doña Isabel II por los principes de la rama proscrita, recibimos hace seis dias la siguiente carta. Nada dijimos entonces de ella porque el profundo respecto que nos merecen el trono y la dinastía, no creimos del todo patriótico y prudente dar publicidad à su contenido. Pero ya que el Parlamento, periódico autorizado, declara que cuantos rumores han corrido sobre dicho reconocimiento carecen de fundamento y exactitud, ya no creemos deber guardar la misma reserva, porque pierden de su importancia y gravedad muchos de los puntos que en la citada carta se tocan. He aquí cómo dice:

Paris 2 de noviembre. — « Hace quince dias que la junta carlista residente en esta no deja de agitarse. Uno de sus individuos salió hace diez dias para Londres; el ayuda de cámara de otro, y hombre al parecer de toda confianza, ha salido para Nápoles. La causa de este movimiento no es un

misterio.

Los partidarios de la causa carlista, residentes todavía en Francia se congratulan de verse pronto en la Península. Se trata, dicen, de llevar à cabo la reconciliacion de la familia Real por medio de un casamiento entre la princesa de Asturias y el hijo primogénito del infante D. Juan. Esto, segun los mismos carlistas, no es mas que el anudamiento de proyectos y negociaciones que existieron en 1855; que se iniciaron en Madrid antes de sancionarse la ley de desamortizacion y que no pasaron adelante por los obstáculos indireclos que opuso el conde de Montemolin. Parece que este principe no es hoy mas favorable que antes à entrar en tratos con la corte de Madrid; pero no pasa lo mismo respecto del infante D. Juan. La situacion precaria de este principe, quien no carece de mérito, parece mas adecuada á los que dirigen este negocio para obtener su cooperacion. Dicese que à la junta de Paris, que no era tampoco la mas decidida, la han movido, no solo las cartas llegadas de Madrid, sino los consejos de las potencias del Norte. Rusia, que abandonó la guerra porque se encontró sola anhela contraer alianzas en el Occidente, y no cree que ni una sola podrà encontrar sin que el principio monárquico esté completamente asegurado en España.

Por eso anhela la reunion sincera de las dos ramas, mediante la cual, el clero, la nobleza y el ejército serian en su concepto, elementos bastantes para constituir una situacion fuerte. Los monárquicos españoles son del mismo parecer; y hasta segun lo que dicen aquí, han conseguido vencer los escrúpulos de la Esperanza, opuesta antes a toda negociacion. Ante influencias tan poderosas, la junta carlista de aqui no ha titubeado en hacer toda clase de esfuerzos para que los hijos de D. Cárlos empiecen por declarar que están dispuestos à reconocer à la Reina Isabel, en cuyo caso esta señora, siempre bondadosa, propondria á las cortes la abo-

licion de la ley que veda à la familia de D. Cárlos al pisar el territorio español.

Si despues de estas noticias, quiere usted saber mi opinion sobre si el proyecto en cuestion es hacedero, desde luego contestaré à usted que no, porque me consta que el conde de Montemolin sigue rechazando toda avenencia, [y porque creo que el gobierno español es completamente ageno á estos sucesos de algunos habitantes de Madrid y porque las potencias signatarias del tratado de la cuadruple alianza no verian jamas con gusto entronizada la influencia moscovita en la corte de España.»

Dice la Epoca:

Se dice que han comenzado ya en hacienda todas las operaciones preliminares al restablecimiento de puertas y consumos desde 1.º de enero. Los nombramientos de los nuevos empleados empezarán á aparecer á principios de diciembre.

— El Estado dice que aver se habia mandado estar prontos al primer aviso un escuadron y un batallon de los que guarnecen à Madrid, à consecuencia de algunas noticias confidenciales tenidas por el gobierno, con referencia á la agitacion que se observa en ciertas gentes del oficio.

— Dice el Diario Español, que el señor de Ormaechea ha salido hace tres dias para Roma con pliegos del gobierno, segun se ha asegurado.

Nuestras noticias, añade la Epoca, son que el señor de Ormaechea ha marchado á Marsella para acompañar á la Reina Cristina en su viage à Italia.

- Dice el Estado: w objective in the transfer that the state of the st

«Se habla de una amnistía la mas ámplia de que haya ejemplo en nuestra historia contemporánea. Nosotros somos partidarios de todas las amnistías, y cuanto mas latas mejor: Esta amnistía sin reservas, y los rumores que han corrido estos dias sobre las tentativas de la diplomacia rusa, parece como que tienen ciertos puntos de coincidencia. »

- El estado de sitio seguirá en Cataluña. Así lo declara hoy esplicitamente el Parlamento, y lo indicaban anoche las

Hojas autógrafas en estos términos:

« La Discusion, diario democrático, cree que el estado de sitio cesará lo mismo en Cataluña que en toda España. Nosotros no somos de igual parecer. El decreto que apareció ayer dice literalmente: « que cesará el estado de sitio establecido por el decreto de 14 de julio de este año; » y como la situacion escepcional de Cataluña no tiene su origen en el decreto de 14 de julio, no es, á nuestros ojos, claro que la disposicion de ayer acabe con el estado de sitio en el principado de Cataluña.»

- El dia 7 juró en manos de los señores diputados el senor gobernador civil de Vizcaya, gnardar y conservar los fueros, franquicias, buenos usos y costumbres de este 'solar. Segun nuestras noticias del señor Abello está animado de los mejores deseos hácia el pais y viene dispuesto á conciliar de la mejor manera posible sus intereses con los generales de la

nacion.

— El Gobernador militar de la provincia de Huesca ha comunicado instrucciones à las comandancias del cuerpo de earabineros para que se adopten cuantas disposiciones sean conducentes à la represion del contrabando.

sol y de luna. -- Mareas. -- Vigilias y abstinencias. -- Mercados.—Ferias. solos.—Prestidigitacion.—El elub

Custon timmeras Dies en one se saes anima Relinses de

de los gorriones. — Un locador de violin. — La flamenca. — Los resultados ventajosos, y aun estraordinarios, que produce el Guano puro del Perú en las cosechas de arróz trigo, cáñamo, maiz y demás, son tan conocidos en las Provincias de Valencia y Castellon por el uso general que se ha hecho de dicho abono en estos últimos años, que es inúlil hacer ninguna indicacion de ellos; bastando decir que el labrador que ha probado una vez el Guano en cualquiera cosecha, no abandona ya su uso en lo sucesivo, haciéndolo por el contrario estensivo á las demás.

Sin embargo, como hay aun poblaciones en estas y otras Provincias en donde por la dificultad de transporte ú otras causas no se ha llegado aun à conocer el Guano, apuntaremos aquí algunos de los esperimentos prácticos que se han hecho y publicado en Inglaterra por diferentes particulares, y por las Sociedades de Agricultura.

ESPERIMENTOS EN PATATAS.

Habiendo puesto un poco de Guano al rededor del tallo de las patatas tempranas, se observó á los pocos dias una grande lozanía en las patatas; y añadiendo mas Guano al calzarlas, se encontraron los tubérculos en estado de comerse, cuando las plantas que se habian abonado

con solo estiércol de cuadra: y que se habian plantado al mismo tiempo, apenas empezaban á formarlos.

La siguiente prueba manifiesta el rendimiento de 7 porciones iguales de tierra plantadas de patatas, con diversas clases de abonos.

.amiaq oh angolbo ana oh CLASE DE ABONO	cantidad.	Producto en quintales
Guano	3 quintales	
Polvos de huesos		313.
Nitrato de sosa		339.
Nitrato de potasa	2 idem.	305.
Muriato de amoniaco	2 idem.	- 355.
Sal comun con cal	8 idem.	297.
Estiércol	200 idem.	323.

ESPERIMENTOS EN CEREALES.

Se sembrò de trigo un campo que estaba en mal estado de cultivo; nació bastante bien; pero pronto se puso amarillo, y empezaron á morirse las plantas. En este estado se esparció una porcion de Guano en la tierra, y habiendo llovido en seguida, el trigo se puso de buen color en pocos dias, adquirió robustéz, y produjo buenas espigas y paja; de modo que se recogió en la proporcion de un cahiz de buen grano por hanegada valenciana de tierra, ó sea 30 fanegas de grano por cada fanega castellana, de un campo que sin la aplicacion del Guano se hubiera tenido que dejar barbecho perdiendo los gastos y el trabajo de la siembra.

Un campo sembrado de cebada, y abono con 2 arrobas de Guano por cenegada valenciana, ó 17 arrobaspor fanegada castellena, produjo en la proporcion de 3 cahices de grano por hanegada valenciana, ó 90 fanegas de grano por fanega castellana de tierra, y el año siguiente con igual cantidad de abono se recogieron 4 cahices por hanegada valenciana ó sea 120 fanegas de grano por

fanega castellana de tierra.

Esperimentos sobre la duración de diferentes abonos en la tierra durante el periodo de 3 años.

Estas pruebas se hicieron en 5 porciones iguales de un prado, aplicando à cada una de ellas una clase distinta de abono, y arreglando una cantidad proporcionada de cada uno para igualar el coste de todos.

CLASE DE ABONO.	1.er Año. Producto en Heno. Libras.	2.º AÑO. Producto en Heno. <i>Libras</i> .	3. er año Producto en Heno. Libras:
6 varas cúbicas de depó-	anienéo gu	energ 16 all s	ich oustal handline
sito mezclado con Sal	312	.327	613
6 id. id. con cal	353	337	538
6 id. id. con polvos de	o munita ii.	elinarius'	a sh comen
huesos	544	419	670
6 id. id con depósitos de			luna Alba canti
Teneria	521	354	558
6 id. id. con 90 libras	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	14 49 4185 510	115 7, 1150 5
Guano del Perú	930	550	725

El producto del tercer año en la tierra abonada con Guano, es casi igual al del primero; y su total por los 3 años es una mitad mas que el resultado mayor de los otros abonos. -

Los cultivadores pueden evitar fácilmente los graves perjuicios que se han indicado como resultado inevitable de la adulteración, y conseguir al mismo tiempo las grandes ventajas que asegura el Guano genuino del Perú, haciendo sus acopios de los Dépositos establecidos por cuenta del Gobierno del Perú, á los cuales se conduce el Guano directamente desde las Islas productoras en el Océano Pacífico, habiendo prohibido dicho Gobierno las importaciones en España por el medio indirecto que hasta ahora se ha usado. Esta medida es de una ventaja grande y general para los consumidores de este pais, porque les asegura el Guano legítimo y puro en los Depósitos á un precio mas moderado que el conocido hasta el dia.

D. Fidencio Catalan que vive plaza de las Copiñas núm.º 2, es el encargado del depósito por cuenta del Gobierno del Perú, en Palma de Mallorca, quien facilitará á los consumidores las instrucciones que para su uso puedan necesitar.

ciones iguales de tierra plantadas de patatas, con diversas clases conficera plantadas de patatas, con diver-

El Diario publica la revista de sus cólegas de Palma. Los demas periódicos no traen nada de redaccion.

Polyos de huesos laisine oficial. Boles.

391.

313.

305.

Nitrato de potasa, AZÁJA AJ AG MAGAO

Nitrate de sosa.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, D. José Troyano Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor. — Benito de Amores.

Comision provincial de instruccion primaria de las Baleares.

Se sembro de trigo un campo que estaba en mal esta-

Habiendo sidó nombrado por Real órden de 22 octubre último secretario de esta comision don Bartolomé Alvarez y Fiol Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de esta provincia y siendo muy probable que dicha regencia pueda proveerse en las próximas oposiciones cuyos ejercicios deben empezar el 45 de diciembre de este año, se pone en conocimiento del público á fin de que llegue á noticia de todas las personas á quienes pueda interesar. Palma 48 noviembre de 4856. P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez secretario interino.

ces, de grano por hanegada valenciana, ó 90 fanegas de grano por fanegos de grano por fane. O con igual cantidad de abono se recogieron 4 cahices por

lanegada castellena, prodidova la proporcion de 3 cahi-

Santo de manifeanau loisso sponst

hanegada valencianà 6 sea 120 fanegas de grano per

SAN FÉLIX DE VALOIS, CONFESOR Y FUNDADOR.

San Félix, descendiente de la real casa de Valois, vino al mundo por los años de 1127. Desde niño se conoció lo que habia de ser despues por su tierno amor á los pobres á quienes repartia abundantes limosnas; despues de una irreprochable juventud, resolvió Félix dejar el mundo y retirarse à la soledad, mas antes quiso ordenarse de sacerdote para cortar toda esperanza de subir al trono-de Francia del que no se hallaba muy distante. Ordenado de sacerdole, retiróse al desierto, con ánimo de acabar alli sus dias, mas el Señor en sus altos designios hizo que fuese al mismo desierto un teólogo provenzal, Juan de Mata, el cual declaró á Félix el pensamiento que le habia sido inspirado por Dios de dedicarse à redimir los cristianos que gemian bajo la esclavitud de los moros; pensaron sériamente en los medios de realizarlo, y para ello pasaron à Roma para declarar sus intentos al papa Inocencio III; el cual despues de exammar y aprobar tan piadosa idea erigió una nueva religion con el título de la Santisima Trinidad, siendo S. Juan de Mata nombrado primer ministro general de la misma. Regresaron ambos santos á Francia, y poco tiempo despues Félix, despues de exortar á los numerosos hijos de la nueva orden a la caridad para con los pobres y cautivos, pasó à gozar de la vida eterna en el seno de Dios à los 4 de noviembre de 1212.

de la adultera la proposación de la adultera la proposación de la grandes ventajas que asegura el Guano genuino del Perú, ha-

perjuicios que se han indicado como resultado inevitable

Los cultivadores pueden evitar fácilmente los graves



de y general para los consumidores de este pais, porque les asegura el (i&M/OLE) AABroLE los Depósitos á

. SIDSU CAPITAN DOODSE ESTADE VOSABATER? OU

Saldrá del este puerto para el de Iviza y Valencia, el juéves 20 del que corre á las diez en punto de la noche con la correspondencia. La la come de la noche con la correspondencia. La la constant de la noche con la correspondencia.

Admite carga y pasageros à los precios avisados col à Se despacha en la calle de la portería de Santo Domingó, número 1.°, cuarto entresuelo.

EMBARCACIONES FONDEADAS? oinotimest le

Si después de estas noticias, arijere usted saber mi opi-

Dia 18.

Dia 18.

De Barcelona en 2 dias laud Adonis, de 61 ton., parten Bernardo Cabrer, con 6 mar. y aguardiente.

De Valencia y Iviza en 8 horas vapor Barcelonés, de 186 ton., cap. D. José Estades, con 18 mar:, 77 pasa-geros, balija y efectos.

DESPACHADAS. ". SAGAHOA ASSAG

rian jamas con gusto entronizada la influencia moscovita en

Dice la Epoca:

Dia 18.

Para Rio Janeiro corbeta Constancia, de 297 ton., capitan D. Pedro José Oliver, con 14-mar., frutos y efectos. Para Argel laud Ecce-Homo, de 51 ton., pat. Antonio Compañy, con 6 mar., vino é id. que consigne compañy.

Para Génova polacra goleta sarda S. Nicolas, de 78 ton., cap. D. Bernardo Mangiapan, con 7 mar., vino é id. Para Marsella laud Leonor, de 26 ton., cap. D. Andres Riera, con 4 mar., 2 pas. y algarrobas.

Para Mahon laud Virgen del Cármen, de 15 ton., patron Juan Prieto, con 3 mar., aguardiente é id.

Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., patron-Juan Ferrer, con 6 mar., 2 pas., efectos y correspondencia.

Para Sóller laud S. Juan, de 55 ton., pat. Lúcas Rullan, con 5 mar. y trigo.

Para Tarragona laud Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con 7 mar., salvado y efectos.

Para Málaga laud S. Antonio, de 48 ton., pat. Juan Porcell, con 5 mar. y lastre.

Para Barcelona laud Providencia, de 48 ton., pat. Andres Melis, con 7 mar., cerdos y efectos.

Boletin de anuncios.

como que lienen cierlos puntos de coincidencia. »

Se desea vender ó dar en establecimiento, unas casas con grande corral, agua de pozo, dos cuadras, seis cuartos dormitorios, cosina, comedor, porche y terrado; sitas en la villa de Felanitx, calle de los huertos. Dará razon D. Francisco Cortés Pro. que vive en Palma en la plaza del correo, manzana 182, número 17.

disposicion de aver acabe con el estado de sitio en el principado de Catal O ROLL DA CALLE O DE C

ASTRONÓMICO, RELIGIOSO Y RECREATIVO

sol ob obsmins a DE oLASA ISLAS BALEARES, and and an investor of the loss of t

al che manora posible sus intereses con los generales de la pueron.

1.557.

1.000 macion.

Contiene lo siguiente.—De los dias.—De los años.—De las eras.—De la luna.—De las epactas.—Del cielo solar.—
Letra dominical é indiccion romana.—De la letra del martirilogio romano.—Pronóstico del tiempo.—Fiestas movibles.—
Cuatro témporas.—Dias en que se saca anima.—Eclipses de sol y de luna.—Mareas.—Vigilias y abstinencias.—Mercados.—Ferias.—Calendario.

Y ademas historia de todos.—Prestidigitacion.—El club de los gorriones.—Un tocador de violin.—La flamenca.— Árabes españoles.—Un perro.—La batata de China.—Fenómeno en los gusanos de seda.—Val-Doncel, leyenda.—Un pastel y una carta.—Hoy por tí y mañana para mí.

Se vende à dos sueldos en la librería de Pedro José García.

ba becho de dicho abono en estos últimos años, que es

En la fonda de las *Cuatro Naciones*, escalera de la izquierda, números 3 y 4, se encuentra un magnifico surtido de pañuelería bordada de la China.

En la calle del Mar, hay un primer piso para alquilar con tres cuartos dormilorios, casa, comedor y porche correspondiente. El herrero de enfrente dará razou.

NABUCODONOSOR.

-st leb rebeber RAMA SACRO EN 4" ACTOS obasidali

llo de las patatas tempranas, se observo a los pocos dias una grande la completa de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa del completa de la completa de la completa de la completa del comp

del teatro del Circulo, donde sigue representandose.

cidente, el seños SIRIM SICO del digue del digue seños Zarago BIRINISICA COMISION DE MINISTERIO DE COMISION DE COM

vocal é instrumental del gran almacen de D. Bernabé Carrafa, editor de cámara de SS. MM. y AA. en Madrid.

D. Esteban Rancaño único, comisionado en esta Isla por dicho señor, ofrece al público filarmónico la adquisicion de toda clase de música vocal é instrumental, nacional y extrangera, con una economía sin ejemplo; siendo su precio mucho mucho mas bajo que en el estrangero, á fin de que los Señores profesores y aficcionados á este arte encantador no carezcan en adelante de obras de música de instruccion y recreo de las que hay un asombroso surtido, y sin que tengan necesidad de dirijir sus pedidos á otro punto pues que los recibirán con la mayor prontitud, francos de porte y al precio de almacen.

- Se suscribe à la obnique ocupange, ocupando à direction en Se suscribe à la obnique ocupange en la contrata de la contrata del la contrata de la contrata

PROPAGANDA MUSICAL

-ilioporal ay Al-REPERTORIO MUSICAL, con sainanh

ECONÓMICO TEATEAL,

cuyas condiciones y ventajas se esplanan en los prospectos que se pondrán á la vista de los que gusten enterarse.

Tambien se recibirán encargos de pianos de las mejores fábricas nacionales y de las de Lóndres, Paris y Alemania y se garantiza su construccion.

Igualmente se proporcionarán toda clase de instrumentos de cuerda y de viento teniendo de estos últimos lo mejor conocido hasta el dia, pues que dicho Carrafa es el único autorizado por contrato particular en España y sus posesiones de Ultramar, para expender los instrumentos del nuevo sistema de Cilindros á rotacion del Sr. C. W. Moritz de Berlin.

En la tienda de Cabrer Plaza de Cort número 18, estarán de manifiesto los prospectos y catalógos de las obras de música, y se recibirán los encargos.

En la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, se halla de venta é bebisildag act et and en control de con

himos bace seis dias la siguiente carta. Nada dilimos enten-

exactitud, ya ne called the contribution of the contribution of the called th

porque pierden de su importancia y gravedad muchos de los purADROLLIAN CAROLICA RESTACIONA AL CAROLICA RESTACIONA DE LA CAROLICA RESTACIONA DEL CAROLICA RESTACIONA DE LA CAROLICA RESTACIONA DEL CAROLICA RESTACIONA DE LA CAROLICA RESTACIONA DE LA CAROLICA RESTACIONA DE LA CAROLICA RESTACIONA DEL CAROLI

EL EMINENTÍSIMO SR. CARDENAL DESPUIG.

Precio:—En papel 20 rs.; con marco y barniz 48.

Francia se AUTINAM ATZIVAY ONALI MARITINA CO.

trata, dicen, de llevard Gadulo Arogeinacion de la familia

PALITA DE MALLORCA.

los mismos carlistas, no es mas quay! ser &us isébahè Vro-

-ini es oup ; cast ne noreitaize enp senoienient y selse y -ini--it Además hayl un variados surtidos de lestampas de diferentes tamaños, de los santos de mayor devocion.

Como tambien se encontrará papel ondulado frances, y varios objetos de escritorio; de lo que se espende á un precio módico.

dirigen este negocio para oblener su cooperacion. Dicese que à la junta de Prince Prince de la la junta de Prince Prince de la la junta de Prince Prince de la junta de Prince Prince de la junta movido, «Olido III) de De La Junta movido, «Olido III) de De La Junta movido, «Olido III) de la junta de la junt

quien no carece de mérito, parece mas adecuada à los que

consejos de las potencias del Norle. Rusia, que abandoné la guerra porque $P_{constant}$ moismus $P_{constant}$ alianzas en

el Occidente, y no creabalulit solos sert ne albemoorala

obarngesa el LA COMODA Y EL ESPEJO idionire le sup

El baile

For esc ann La escuela de baile en Sevilla den ose 104

diante la cual, el clero, la shelutit otas que ne essique la Γ

concepto, elementos bacentas para españoles son del mismo parecer; v fuerte tos montronios españoles son del mismo parecer; v

en España.

basta segun lo que dicen aqui, han conseguido vencer los escribules de la Esperanza, opnesta àntes à Joda necesia-

escrupulos de la Esperanta oppesta autes à toda necesiacio. MOLAS AIRAM QUANTA A. D. SAURASA PROPERT ROTIGE de anul no ha titubeado en hacer toda clase de esfueros nata

que les hijos de D. Carlos empiecen por declarar que están dispue AMILORQUIAM PATRIARAMITER AMALLOR (esta están dispue AMILOROLLAMITER AMALLOR de abo-ceta señora, significada de control d